



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



ACUERDO REGIONAL N° 003-2014-GR-LL/CR

"CONFORMACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS AÑO 2014"

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en su Sesión Ordinaria Continuada de fecha de 27 enero del 2014; **VISTO Y DEBATIDO**, el OFICIO N° 005-2014-GR-LL/CR-HIJU, de fecha 20 de enero del 2014, suscrito por el Consejero Regional por la provincia de Virú, el cual presenta propuesta de conformación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional La Libertad Año 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado y el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, prescribe que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica antes glosada, precisa que "los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el artículo 9° inciso a) y artículo 10° inciso c) de la citada Ley, prescribe que es competencia constitucional y exclusiva de los Gobiernos Regionales aprobar su organización interna; asimismo, en su artículo 14°, regula que el Consejo Regional se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a lo que establece su Reglamento (...) para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y normativas, organiza su trabajo en Comisiones.

Que, el artículo 9°, numeral 9.2 de la Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783 señala que la autonomía administrativa, consiste en la facultad que tienen los Gobiernos Regionales de organizarse internamente.

Que, el artículo 25° de la Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, establece que las Comisiones son grupos de trabajo especializados de Consejeros Regionales, cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos administrativos del Gobierno Regional de La Libertad y, en particular, de los sectores que componen la Administración Pública Regional. Asimismo, les compete el estudio y dictamen de los Proyectos de Ordenanzas Regionales, Acuerdos Regionales y la absolución de consultas, en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad o la materia. Cada Comisión estará integrada por tres (3) miembros titulares, por un período de un año, los mismos que pueden ser ratificados.

Que, asimismo, la norma regional antes glosada, establece que: "Existen cuatro clase de comisiones: Comisiones Ordinarias.-Encargadas del estudio y dictamen de los asuntos ordinarios de la agenda del Consejo Regional, con prioridad en la función legislativa y fiscalización. (...)"

Que, en la citada Sesión, se debatió y aprobó el citado documento up supra, presentado por el Consejero Regional por la provincia de Virú señor Hebert Iván Jiménez Urquiaga, el cual se debatió y aprobó por **MAYORIA**.

El Consejo Regional del Gobierno de La Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los Artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR; demás normas complementarias el Pleno del Consejo Regional **acordó**:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR las Comisiones Ordinarias – Año 2014, cuyas denominaciones e integrantes se detallan en el anexo que forma parte del presente Acuerdo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR el Acuerdo Regional N° 002 -2013-GR-LL/CR.

ARTÍCULO TERCERO.- DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional a través del portal electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

Reg. Doc. 01606659
Reg. Exp. 01435127



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Sr. Hebert Richard Díaz Cordero
PRESIDENTE

REGION LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Victor Hugo Chávez Alvarado
FEDATARIO

Reg. N° 014 Fecha 7 ENE 2014



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



ANEXO

COMISIONES ORDINARIAS – AÑO 2014

01. COMISIÓN ORDINARIA DE AGRICULTURA

Presidente : CARLOS EDUARDO GUIBERT GALLARDO
Miembro : MAYER ALCIDES HARO RAFAEL
Miembro : JESÚS QUISPE VILCATOMA

02. COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presidente : CARLOS ALBERTO SANDOVAL DE LA CRUZ
Miembro : HELVIDIA LUCILA CASTILLO LEÓN
Miembro : LUIS AGUSTÍN SOLANO ARROYO

03. COMISIÓN ORDINARIA DE LA PRODUCCIÓN

Presidente : FANNY CAROL RUIZ BURGOS
Miembro : JESÚS QUISPE VILCATOMA
Miembro : MAYER ALCIDES HARO RAFAEL

04. COMISIÓN ORDINARIA DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA

Presidente : HELVIDIA LUCILA CASTILLO LEÓN
Miembro : FANNY CAROL RUIZ BURGOS
Miembro : MAYER ALCIDES HARO RAFAEL

05. COMISIÓN ORDINARIA DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS

Presidente : BANDWER SANTA CRUZ PARDO
Miembro : CARLOS EDUARDO GUIBERT GALLARDO
Miembro : JESÚS QUISPE VILCATOMA

06. COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD

Presidente : ENMA ROSA CUMPA LUJÁN
Miembro : OLGA ROSA YGLESIA PELÁEZ
Miembro : CARLOS ALBERTO SANDOVAL DE LA CRUZ

07. COMISIÓN ORDINARIA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Presidente : OLGA ROSA YGLESIA PELÁEZ
Miembro : ENMA ROSA CUMPA LUJÁN
Miembro : BANDWER SANTA CRUZ PARDO

REGION LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Victor Hugo Chávez Manchola
FEDATARIO
Reg. N° 014 Fecha: 27 ENE. 2014



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

08. COMISIÓN ORDINARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Presidente : CARLOS ALBERTO SANDOVAL DE LA CRUZ
Miembro : HELVIDIA LUCILA CASTILLO LEÓN
Miembro : CARLOS EDUARDO GUIBERT GALLARDO

09. COMISIÓN ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTE

Presidente : JESÚS QUISPE VILCATOMA
Miembro : CARLOS EDUARDO GUIBERT GALLARDO
Miembro : MAYER ALCIDES HARO RAFAEL

10. COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN

Presidente : HEBERT IVÁN JIMÉNEZ URQUIAGA
Miembro : OLGA ROSA YGLESIAS PELÁEZ
Miembro : CARLOS ALBERTO SANDOVAL DE LA CRUZ

11. COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Presidente : HEBERT IVÁN JIMÉNEZ URQUIAGA
Miembro : OLGA ROSA YGLESIAS PELÁEZ
Miembro : LUIS AGUSTÍN SOLANO ARROYO

12. COMISIÓN ORDINARIA DE LA MUJER Y PROMOCIÓN DE LA FAMILIA

Presidente : HELVIDIA LUCILA CASTILLO LEÓN
Miembro : ENMA ROSA CUMPA LUJÁN
Miembro : FANNY CAROL RUIZ BURGOS

13. COMISIÓN ORDINARIA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECIALES

Presidente : LUIS AGUSTÍN SOLANO ARROYO
Miembro : HEBERT IVÁN JIMÉNEZ URQUIAGA
Miembro : BANDWER SANTA CRUZ PARDO

14. COMISIÓN ORDINARIA DE LA JUVENTUD

Presidente : LUIS AGUSTÍN SOLANO ARROYO
Miembro : ENMA ROSA CUMPA LUJÁN
Miembro : FANNY CAROL RUIZ BURGOS



REGION LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Victor Hugo Chavez Alanchola
FEDATARIO

Reg. N° 014 Fecha: 27 ENE. 2014



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



15. COMISIÓN ORDINARIA DE DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Presidente : MAYER ALCIDES HARO RAFAEL
Miembro : CARLOS EDUARDO GUIBERT GALLARDO
Miembro : JESÚS QUISPE VILCATOMA

16. COMISIÓN ORDINARIA DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL

Presidente : OLGA ROSA YGLESIAS PELÁEZ
Miembro : CARLOS ALBERTO SANDOVAL DE LA CRUZ
Miembro : HEBERT IVÁN JIMÉNEZ URQUIAGA

REGION LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Victor Hugo Chávez Minchola
FEDATARIO

Reg. N° 014 Fecha 27 ENE 2014